



MEMORIA DESCRIPTIVA que se acompaña a la solicitud de PATENTE DE INVENCIÓN, por veinte años, a favor de Don ANGEL MATEO GIL, de Mediana de Aragón (Zaragoza), por «UN APARATO DE SEGURIDAD CONTRA EL ROBO».

El aparato de seguridad contra el robo a que se refiere la solicitud de Patente que se acompaña a esta Memoria está destinado a impedir los robos en las tiendas y demás locales que quedan desiertos durante la noche; y en los pisos mientras están ausentes sus inquilinos; dando lugar a que muchas veces puedan ser cogidos los ladrones infraganti, por en el momento de ser violentadas las puertas defendidas con este aparato, comenzarán a sonar (sin que los ladrones se aperciban en la mayor parte de los casos) un timbre de un sonido especial en la habitación del dueño o en la del portero, según los casos, y otro timbre, también de un sonido especial, en la calle; y a mayor abundamiento, y para que sirva de guía a los vigilantes o policías, cuya atención habra sido ya llamada por el timbre, se encenderá en la fachada de la casa asaltada una luz, también de color inconfundible.

Tanto los timbres como la luz siguen funcionando hasta que los habitantes de la casa quieran, sin que los ladrones puedan hacer nada por pararlos, por la sencilla razón de que todo el circuito eléctrico, mediante el cual funciona el aparato, está colocado en otro local distinto del asaltado.

COMPOSICION DEL APARATO: Es un timbre eléctrico, que difiere del timbre ordinario, por la estructura de algunos de sus órganos, pero más especialmente por situación topográfica en que se colocan dichos elementos.

Se compone de una batería eléctrica, -FIG.3º, 1-; De un interruptor, FIG.1º, y FIG.3º, 2-; De una palanca, -FIG.2º y FIG.3º, 3-; De un enchufe, -FIG.3º, 4-; De un timbre especial, -FIG.3º, 5-; De otro timbre especial, -FIG.3º, 6-; De otro interruptor, FIG.3º, 7-, y de una lámpara eléctrica, con su brazo.

LA BATERIA ELECTRICA: Puede utilizarse cualquiera de las pilas usadas en los timbres eléctricos ordinarios.

EL INTERRUPTOR: -FIG. 1º y 2º- Está encerrado en una cajita de madera, y consta de dos bornes conectados con los cables H.H.; esos bornes van marcados en el dibujo con las letras -a- y -a'-; de una lámina de metal, doblada en ángulo -c- y -c', que gira sobre un eje -d-, colocado en el vértice; en sus extremos lleva unos orificios, en

los quevan enganchados unos cordones de seda -b- y -b', que, después de atravesar las paredes de la cajita, terminan en unas anillas -B- y -B'; en la primera anilla se engancha, por medio de un mosquetón, a un extremo del cordón que atravesando el piso va a unirse por el otro extremo por medio de otro mosqueton al extremo -D- de la palanca -C- -FIG.3º, 2 y 3-, o al garfio o anillo que sustituya a la palanca -C-, y sirve para establecer la corriente cuando se abra la puerta del local a guardar. La anilla -B' sirve para interrumpir la corriente, tirando de ella.

Los interruptores ordinarios empleados en los timbres no dejan pasar la corriente más que mientras actua la fuerza sobre él, mientras que el nuestro, una vez abierto el paso a la corriente ya no se interrumpe y de esta manera, aunque no más actue la fuerza por una fracción de segundo, el timbre suena y suena y, por tanto, no puede pasar desapercibido, cosa que podría ocurrir con otro interruptor, que al abrir la puerta rápidamente el sonido del timbre sería de tan poca duración que, sobre todo si estaban dormidos los habitantes del local donde sonara, casi con seguridad que no lo oirían.

LA PALANCA: -FIG.2º-. Es una palanca en forma de cerrojo, cuyas ramas horizontales juegan libremente sobre los ejes -A- y -A', ojos en forma de tornillo que se incrustan en el quicio de las puertas y ventanas del local que se quiera defender; su rama vertical, que está ligeramente curvada hacia adelante, tiene en su extremo inferior un orificio -D-, en el cual se engancha el mosquetón del extremo inferior del cordón -B- -FIG.3º, 2 y 3; los fiadores -FIG.2º -B- y -B'-, se pueden quitar con facilidad para poder desmontar rápidamente la palanca, si se quiere que no se enteren de la existencia del aparato las personas que entren en los locales durante el día. De estas palancas se pueden colocar tantas como sean los huecos peligrosos, pero todos los cordones irán sostenidos por las poleitas necesarias, sujetas en las paredes a unirse al cordón que desciende del interruptor.

Por lo demás, esta palanca no la consideramos imprescindible en el aparato, puesto que se puede sustituir por una polea incrustada en el quicio de la puerta y una anilla sujeta en la misma puerta, en cuyo caso el cordón pasa por detrás de la polea y su mosqueton se engancha en la anilla de la puerta, y al abrir esta esta tira directamente del cordón en lugar de hacerlo por intermedio de la palanca; sólo que en este caso, al abrir la puerta violentamente, se romperá el cordón y habrá que sustituirlo por otro, pequeña pérdida, puesto que rara vez sucederá que el local sea asaltado.



DEL ENCHUFE: (-FIG.3ª, 4-. Es un enchufe ordinario, que tiene por objeto contribuir a evitar que los timbres funcionen sin necesidad; aunque en rigor podría bastar para evitar esta contingencia con que todas las mañanas, antes de entrar los dueños en el local defendido soltasen el mosquetón de la extremidad superior del cordón, o sea el que se engancha en la anillita -B- -FIG.1ª-, pudiendo ocurrir que al desenganchar el mosqueton se tirase del cordón y se conectase el interruptor, en cuyo caso, al no encontrar la corriente ningún otro obstáculo, funcionarían los timbres.

Se ha adoptado este interruptor de enchufe por que con los ordinarios de llave puede ofrecerse la duda de si están abiertos o cerrados, y, por equivocacion funcionar los timbres, mientras que con el enchufe no hay equivocacion posible, puesto que es incuestionable que si está desenchufado está interrumpida la corriente.

LOS TIMBRES: -FIG.3ª, 5 y 6-. Se diferencian de los ordinarios en que cada una de sus dos campanas dan un sonido diferente, y, por tanto, el sonido del timbre dá dos notas diferentes, mientras que los ordinarios dan solamente una, resultando así un sonido inconfundible que llamará la atención de todo el que le oiga, y una vez que el público sepa su significación seguramente ayudará a que la alarma llegue cuanto antes a la policía.

El timbre de la calle lleva como accesorio unas caperuzas de caucho, tela acolchada o cuero, que se adaptan perfectamente, a las campanas y que sirven de sordinas cuando el dueño quiera comprobar el funcionamiento del aparato. Sin ellas ocurrirían una de dos cosas: o que el dueño no podría comprobar el funcionamiento del aparato, cuando precisamente debe e menado hacerse, para que en todo momento se tenga confianza en él, o el aparato funcionaria sin necesidad, perdiendo toda su eficacia al alarmar injustificadamente, y esto sí que debe evitarse a todo trance, e incluso convenría solicitar de las Autoridades que castigasen duramente al que hiciese funcionar sin necesidad el aparato, por alarmista y escandalizador.

EL INTERRUPTOR: -FIG.3ª, 7-. Sólo se diferencia del nº 2 en que el cordón -b- termina en un gancho o mosqueton, que se engancha al martillo del timbre-6-; además, el -2- está incluido en el circuito del timbre, mientras que el -7- lo está en el circuito del alumbrado y cumple la finalidad de encender la lámpara -8-, cuando el timbre funciona.

LA LAMPARA: -FIG 3, nº 8-. No difiere de las usadas en el alumbrado más que en el color, que es verde; hubiéramos elegido el rojo, por su mayor visualidad, pero como las luces rojas se usan mucho en la vía pública, como indicadores de Casas de Socorro, Farmacias, etcótera, y se prodigan en los anuncios luminosos, preferimos el verde como menos usado y seria conveniente solicitar de las Autoridades la exclusiva del uso de di-

cho color para los aparatos de alarma, por que así, en cuanto se viese una luz de dicho color, todo el mundo sabría que en aquel edificio había sido asaltado un local contra la voluntad de su dueño. Tiene también una opesura, que se coloca mientras se prueba el aparato y oculta la luz. Esta lámpara se podría encender con la corriente del timbre, pero su luz no sería tan intensa como puede serlo con la corriente del alumbrado.

FUNCIÓNAMIENTO DEL APARATO: Montada la palanca (si se hace uso de ella y se hubiese desmontado) y enganchado el mosquetón del extremo inferior del cordón, ya al agujero -D- de la palanca, ya a la anilla de la puerta, se cierra esta. Se va a la habitación donde está el interruptor (FIG. 3ª, nº 2- y se engancha el mosquetón del extremo superior del cordón en la anilla -B-, inmediatamente se enciende el cable, -FIG. 3ª, nº 4- y desde este momento no hay más obstáculo al paso de la corriente que el del interruptor -nº 2- de la figura 3ª y si entonces se empuja la puerta defendida, tira del cordón, este conecta las láminas -C- y -C'- del interruptor con las bornas -a- y -a'-, la corriente se establece, los timbres suenan y al comenzar a funcionar el timbre ó tira su martillito del cordón -b- del interruptor nº 7, se conecta este y se enciende la luz y continúan los timbres sonando ya y la luz alumbrando hasta tanto que los habitantes de la casa la interrumpen desenchufando.

COLOCACION DEL APARATO: Pueden ocurrir varios casos y en cada uno de ellos la colocación de los diferentes órganos del aparato varía también. Primer caso: Cuando la habitación donde se colocan los aparatos está colocada inmediatamente encima del local a guardar, entonces la colocación del aparato es exactamente la del esquema de la FIG. 3ª del plano. Segundo caso: Que la habitación donde están los aparatos sea la colocada inmediatamente debajo del local a defender; entonces la palanca y el interruptor -2 y 3 de la FIG. 3ª- se colocan invertidos y el resto del aparato se coloca en posición normal, lo mismo que el primer caso. Casos tercero y cuarto: Que entre el local a defender y aquel en que están los aparatos haya uno o varios pisos intermedios, ya esté aquel encima de este o este encima de aquel; entonces el cordón que vá del interruptor a la palanca tiene que atravesar los pisos intermedios y lo hace por dentro de un tubo de hierro, para evitar que lo toquen en dichos pisos.

N O T A : La PATENTE DE INVENCION que se solicita tiene por objeto: "UN APARATO DE SEGURIDAD CONTRA EL ROBO", y deberá contener la siguiente reivindicación:

Disposición, en virtud de la cual, todo el circuito eléctrico se encuentra fuera del local asaltado, y, por tanto, fuera del alcance de los ladrones. Que lleva



5)

la alarma al interior de la casa y a la calle, a esta última por medio del sonido y de la luz, simultáneamente. Que una vez establecida la corriente siguen funcionando los timbres y la luz, aunque haya cesado el primer impulso. Y, por último, reivindicación de las piezas que integran el aparato y del funcionamiento del mismo, según se expresan los planos.

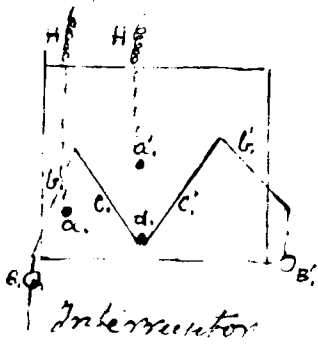
Este aparato es de exclusiva invención del interesado, y no ha sido practicado ni establecido en España.

Consta la presente Memoria de cinco hojas, foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid veintiocho de febrero de mil novecientos veinticinco.

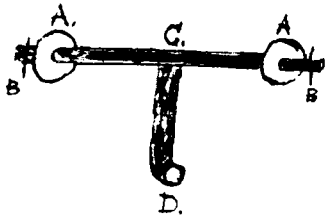
Angel Santofel.
En autorización.
Mamea Mesa Lopez

Figura 1^a



Interrupcion

Figura 2^a

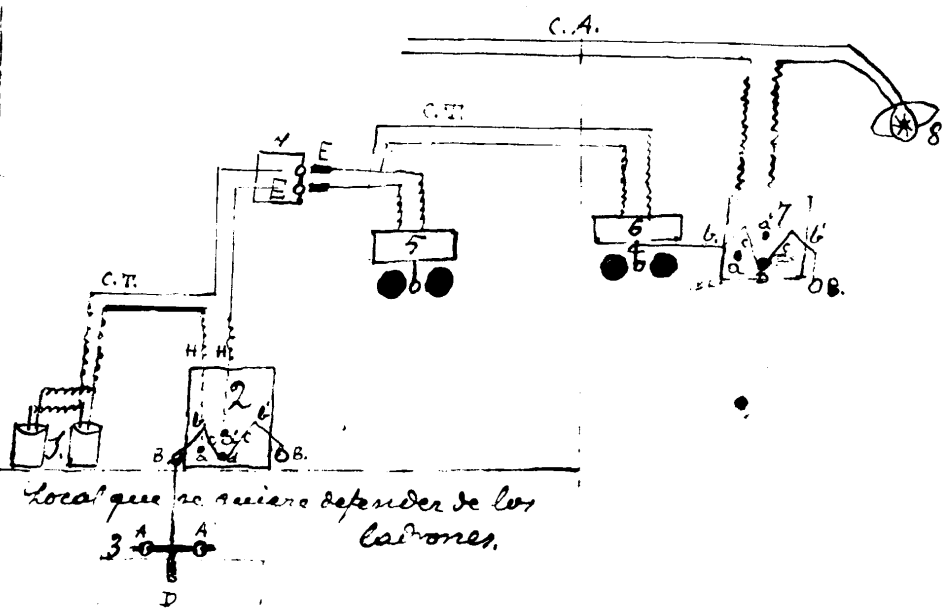


Palanca

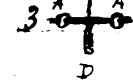
Alimentación del domicilio

Alimentación de la casa

Figura 1^a



Local que no quiere depender de los cables.



Esquema demostrativo de la posición que ocupa a los distintos elementos que constituyen el aparato de seguridad contra el robo. No está dibujado a escala. Quec. 11/1/1930.

Puerto.

